

ORDENANZA Nº 73 /2024

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ordenanza Nº 121/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 1.- Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre la **Sra. Mariel Mondino, D.N.I. Nº 32.080.518, C.U.I.L/T Nº 27-32080518-5,** argentina, con domicilio en calle **José Trifilio Taberna 176** de Las Varillas, Provincia de Córdoba; por una parte, como **“DONANTE/BENEFICIARIO”**. La presente Donación con Cargo la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Según plano 134438/2022, inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Localidad de Las Varillas, designado como Lote Nº 103 de la Manzana Nº 168, y se describe como Parcela de cuatro lados que partiendo del vértice norte con dirección sudeste y ángulo interno de 90º00` se miden 30.00 metros, lindando con lote ciento dos; desde este punto y con ángulo interno de 90º00` y rumbo sudoeste se miden 10.00 metros, lindando con calle Int. Jose Trifilo Taberna; desde este punto y con ángulo interno de 90º00´ y rumbo noroeste se miden 30.00 metros, lindando con lote ciento cuatro; y cerrando la figura desde este punto y con ángulo interno de 90º00´ hasta el vértice inicial se miden 10.00 metros, lindando con lote ciento dieciocho. Cerrando la figura con una*

superficie de 300.00 metros cuadrados. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.871.515 del Dpto. SAN JUSTO (30). El inmueble descrito, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, como propiedad número 3006-4358480/1. Cuya Designación Catastral Municipal es C01; S03; Manz. Of.168; L103”.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 23/05/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 426 /2024

DE FECHA 23 / 05 / 2024

